



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 44 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9040

Mendoza, **16 DIC 2019**

VISTO

El Expediente Nro. EX-2018-428244-GDEMZA-MESA#MEIYE, originario del Gobierno de la Provincia de Mendoza, en el que tramitan las actuaciones relativas a la construcción del Edificio Judicial para el Fuero Penal Colegiado de la Primera Circunscripción Judicial; las Acordadas N° 28.005, 28.212; 28.533; 28.651 y 29.006, y;

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispuesto por Resolución N° 27 de fecha 16 de agosto de 2019, en donde se ordena crear “Comisión para el traslado, instalación, puesta en marcha y seguimiento del funcionamiento del Polo Judicial Penal”, la que se encuentra coordinada por el Sr. Ministro coordinador del Fuero Penal, Dr. José Virgilio Valerio, con la colaboración de la Secretaría de Modernización y la de Políticas Públicas; la que quedó conformada por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar; la Subsecretaría de Justicia, Ministerio de Seguridad (Policía de Mendoza, Servicio Penitenciario Provincial).

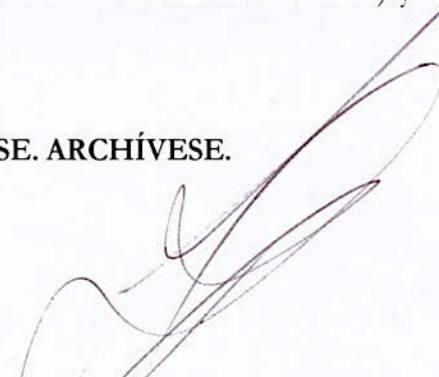
Que de las reuniones mantenidas por la Comisión, surge entre otros temas tratados, la necesidad de dar participación en la “Comisión para el traslado, instalación, puesta en marcha y seguimiento del funcionamiento del Polo Judicial Penal” a otros actores necesarios, como es la Municipalidad de Mendoza.

Por todo ello, y atento a lo expuesto, el Sr. Ministro Coordinador;

RESUELVE

I.- Determinar la ampliación de la “Comisión para el traslado, instalación, puesta en marcha y seguimiento del funcionamiento del Polo Judicial Penal” coordinada por el Sr. Ministro Dr. José Virgilio Valerio; con la colaboración de la Secretaría de Modernización y la de Políticas Públicas; la que queda conformada por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar; la Subsecretaría de Justicia, Ministerio de Seguridad (Policía de Mendoza, Servicio Penitenciario Provincial) y la Municipalidad de Mendoza.-

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.


JOSE VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

1111